ADICIÓN Nº 1 Y PRORROGA Nº. 1 AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 0437 DE 2024, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y CLAUDIA MARCELA PEREZ SANCHEZ.

CONTRATISTA:	**CLAUDIA MARCELA PEREZ SANCHEZ** **C.C. No. 40.401.448**
OBJETO DEL CONTRATO:	
"ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE CON EL FIN DE QUE FUNCIONEN LA BODEGA PARA EL ALMACENAMIENTO DE ELEMENTOS E INSUMOS DEL PROGRAMA ETV Y EL ARCHIVO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL META".	
VALOR INICIAL:	**CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($43.837.599) M/CTE**
VALOR ADICIÓN PRESENTE ACTA:	**VENTIÚN MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($21.918.800) M/CTE.**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($65.756.399) M/CTE.**
TÉRMINO DE EJECUCIÓN INICIAL:	**TRES (3) MESES**
TÉRMINO DE PRÓRROGA PRESENTE ACTA:	**UN MES (1) Y QUINCE (15) DÍAS**
TERMINO DE EJECUCION TOTAL	**CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DÍAS**
FECHA INICIO:	**04/03/2024**
FECHA TERMINACIÓN SEGÚN ACTA INICIO	**03/06/2024**
FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA	**18/07/2024**
FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	31 MAY 2024.

Entre los suscritos: **JORGE OVIDIO CRUZ ALVAREZ,** mayor de edad, con domicilio en la Ciudad de Villavicencio, identificado con la cedula de ciudadanía **Nº 17.342.450** de Villavicencio, en calidad de Secretario de Salud del Meta nombrado mediante Decreto No. 014 del 03 de enero de 2024, y acta de posesión No 014 del 03 de enero de 2024, facultado para contratar en nombre y representación del Departamento del Meta, mediante el Decreto 275 del 22 de mayo de 2020, quien en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO,** por una parte, y de otra, **CLAUDIA MARCELA PEREZ SANCHEZ**, identificada con **C.C. No. 40.401.448**, quien, para efectos de la presente acta, se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente **ADICIÓN Nº 1 Y PRÓRROGA No. 1** al contrato de arrendamiento No. 0437 de fecha 29 de febrero de 2024, que se regirá por las obligaciones contenidas con ocasión de la celebración

ADICIÓN Nº 1 Y PRORROGA Nº. 1 AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 0437 DE 2024, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y CLAUDIA MARCELA PEREZ SANCHEZ.

del contrato de arrendamiento en mención, previas las consideraciones descritas a continuación:

- Que a la fecha, el contrato de arrendamiento No. 0437 de 2024, se encuentra vigente.
- Que el contrato de arrendamiento No. 0437 de 2024, tiene como término de ejecución inicial tres (3) meses.
- Que se cuenta con acta de inicio de fecha 04 de marzo de 2024.
- Que en oficio de fecha 28 de mayo de 2024, el Supervisor del contrato CRISTIAN CAMILO CESPEDES RAMOS, solicitó al ordenador de gasto viabilidad y autorización para suscribir una adición y prorroga, argumentando lo siguiente: *"Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr la finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales les sirve el contrato, de conformidad con lo establecido en los artículos 14 y 16 de la Ley 80 de 1993. Por su parte, la Corte Constitucional se ha pronunciado en ese sentido, estableciendo como presupuesto para modificar un contrato estatal que ésta sea necesaria para alcanzar los fines del Estado y la debida prestación de los servicios públicos. De acuerdo con la normatividad vigente se puede adicionar hasta el 50% del valor inicial del contrato y en este caso la adición solicitada corresponde a la suma de $21.918.800, lo que equivale al 50% del valor del contrato, por lo tanto, se cumple con lo establecido en la norma. De igual manera, se debe tener en cuenta que hasta la fecha se ha cumplido de manera eficiente y oportuna, la ejecución del objeto y actividades del contrato de arrendamiento No. 0437 de 2024, por parte de la contratista".*

  Aunado a lo anterior, y teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

  - *Que el contrato de arrendamiento No. 0437 de 2024, finaliza su plazo de ejecución el día 03 junio de 2024.*
  - *Que persiste la necesidad en la entidad de seguir contando con el arrendamiento del inmueble para que funcione como bodega para el almacenmiento de los elementos e insumos del programa ETV y el archivo de la Secretaría de Salud del Meta, manteniendo la disponibilidad de los plaguicidas y demás elementos en un lugar de almacenimiento que garantice las condiciones mínimas sanitarias y de seguridad de los envases.*
- Así las cosas, es importante garantizar la continuidad del contrato por el termino indicado, con el objetivo de cumplir las metas y objetivos establecidos por la Secretaría de Salud de Meta.
- Por lo anteriormente expuesto surge la necesidad de adicionar y prorrogar el contrato por el termino antes indicado."

ADICIÓN Nº 1 Y PRORROGA Nº. 1 AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 0437 DE 2024, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y CLAUDIA MARCELA PEREZ SANCHEZ.

- Que el día 29 de mayo de 2024, el ordenador de gasto, viabilizó y autorizó la prórroga por el término de UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS y la adición por valor de VENTIÚN MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($21.918.800) M/CTE, soportado en el presupuesto oficial.
- Que se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2041 de fecha 30 de mayo de 2024, por valor de ventiún millones novecientos dieciocho mil ochocientos pesos ($21.918.800) m/cte, para respaldar la adición.
- Que se requiere prorrogar por un (1) mes y quince (15) días, el término de ejecución inicial del contrato de arrendamiento No. 0437 de 2024.
- Que la presente Adición y Prórroga, se encuentra debidamente sustentada y se celebra de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás decretos reglamentarios y se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO: ADICIÓN Nº 1 Y PRÓRROGA Nº 1 DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO Nº 0437 DE 2024 CUYO OBJETO ES: **ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE CON EL FIN DE QUE FUNCIONEN LA BODEGA PARA EL ALMACENAMIENTO DE ELEMENTOS E INSUMOS DEL PROGRAMA ETV, Y EL ARCHIVO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL META.**

CLÁUSULA SEGUNDA – VALOR DE LA ADICIÓN: El valor de la presente adición de acuerdo al presupuesto oficial, será de **VENTIÚN MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($21.918.800) M/CTE.**

CLÁUSULA TERCERA - TÉRMINO DE PRÓRROGA: El término que se procede a prorrogar al CONTRATO DE ARRENDAMIENTO Nº 0437 DE 2024, es por UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS, contado a partir del vencimiento del plazo de ejecución inicial vigente.

CLÁUSULA CUARTA - FORMA DE PAGO DE LA ADICIÓN: EL DEPARTAMENTO pagará al CONTRATISTA, el valor adicionado de conformidad con la forma de pago establecida en el contrato de arrendamiento No. 0437 de 2024.

CLÁUSULA QUINTA - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato de arrendamiento No. 0437 de 2024, no modificadas por el presente acuerdo, permanecen vigentes, así como su exigibilidad.

CLÁUSULA SEXTA - DOCUMENTOS: Hacen parte de la presente 1) Solicitud de adición y prorroga, 2) Viabilidad y autorización, 3) Presupuesto Oficial, 4) Solicitud y Certificado de

ADICIÓN Nº 1 Y PRORROGA Nº. 1 AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 0437 DE 2024, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y CLAUDIA MARCELA PEREZ SANCHEZ.

Disponibilidad Presupuestal, 5) Estudio Previo, 6) Demás documentos que se generan durante el desarrollo del objeto contractual.

CLÁUSULA SEPTIMA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. La presente adición y prórroga al contrato de arrendamiento No. 0437 de 2024, se perfeccionan con la suscripción de la misma por las partes y se legaliza con la expedición del Registro Presupuestal.

En constancia de aceptación, se firma en la ciudad de Villavicencio a los, 31 MAY 2024

CLAUDIA MARCELA PEREZ SANCHEZ	**JORGE OVIDIO CRUZ ALVAREZ**
R/L **N/A**	**Secretario de Salud del Meta**
Contratista	**Ordenador del Gasto**
María A. Rangel	
Vo. Bo. para la publicidad en SECOP	

Firma:	María A. Rangel	**Firma:**	María A. Rangel
Nombre:	María A. Rangel	**Nombre:**	María A. Rangel
Cargo	Profesional Especializado	**Cargo:**	Profesional Especializado
Proyectó		**Revisó**	

DEPARTAMENTO DEL META
GERENCIA DE PRESUPUESTO
RECIBÍ
FECHA: 31 MAYO 2024
HORA: 2:44